



# REGLAS DE ACCESO



Mantener una distancia física mínima de 2 metros de otra persona.





Antes del ingreso de todo usuario, contratista, proveedor y otros, se tomará la temperatura.

Es obligatorio el uso de mascarilla, debidamente ubicada en su posición que cubra la boca y la nariz, y esta no podrá ser manipulada durante su permanencia en la Junta. En caso de observarse alguna persona quitarse la mascarilla, se le pedirá que se retire y se desinfectarán todas las áreas que este haya tocado.

**A PARTIR DE  
HOY EL USO DE  
MASCARILLAS  
ES OBLIGATORIO**





Se debe aplicar  
gel alcoholado en  
las manos.

Utilizar las alfombras para la desinfección y limpieza de calzados antes del ingreso.



## SOCIAL DISTANCING



Se debe aguardar en la puerta hasta que le sea indicado que puede ingresar, sin acompañantes, salvo en los casos permitidos, hasta un máximo de 2 personas en simultáneo, cumpliendo con el distanciamiento de 2 metros por persona.

Presentar un documento de identificación para el registro en la bitácora de la JRL-ACP, de todo usuario, contratista, proveedor y otros.





En el caso de permanecer en las instalaciones de la Junta, por un periodo superior a los 30 minutos, deberá limpiar sus manos con gel alcoholado o con alcohol a 75%, hasta en 3 ocasiones. Posterior a ello, se le solicitará que lave sus manos con agua y jabón.



Las citas solicitadas por usuarios y otros estarán sujetas a programaciones establecidas por la Junta.





Se prohíbe la entrada a toda persona que presente tos, secreción nasal y/o dificultad respiratoria.